



ANEXO AL OFICIO ACP/002/2020

AUDITORÍA 11/2019

CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Área Auditada: Dirección de Comedores y Centros de Distribución de Alimentos (Departamento de Orientación Alimentaria).	Numero de Auditoría: 11/2019
Tipo de Auditoría: Desempeño	Periodo Revisado: 1° de agosto al 13 de diciembre del año 2019.

Cedula de observación 01

Observación	La documentación revisada fue la siguiente: Convenio de colaboración debidamente firmado. Listas de asistencias. (validación con firma y sello de cada SMD en cada hoja) Transferencias electrónica bancaria. (a nombre del DIF Jalisco). CFDI del recurso. (a nombre del DIF Jalisco) Comprobantes digitales. (Sello operado FAM 2019) Derivado de la información proporcionada descrita anteriormente, se observó lo siguiente: "Listas de asistencias" a) Faltan "listas de asistencias de beneficiarios de comedores comunitarios" de los municipios y meses siguientes: (Anexo 1). b) Falta asentar en las listas de asistencia las fechas, nombres y firma de quien recabo la firmas de los beneficiarios identificado en el formato como "nombre de elabore", así como la firma de director y sello municipal (Anexo 2).
--------------------	--

Anexo 1

SMDIF	Municipio	Comedor Comunitario	Ago	Sep	Oct
02	Chimaltitán	San Juan de los Potreros	no	no	no
05	Guadalajara	Huentitán	•	•	no
		La Aurora	•	•	no
		Miravalle	•	•	no
07	Juanacatlán	Miraflores	•	•	no
09	Mezquitic	San Miguel Huaxtla comida	no	•	•
		San Andrés Cohamitla comida	no	•	•
11	Poncitlán	Poncitlán cabecera desayuno	no	no	no
		Poncitlán cabecera comida	no	no	no
		Mezcala desayuno	no	no	no
		Mezcala comida	no	no	no

13	San Juan de los Lagos	El Plan	•	•	no
14	San Pedro Tlaquepaque	Lomas del Cuatro desayuno	no	no	no
		Lomas del Cuatro comida	no	no	no
		Parques de la Victoria	no	no	no
		Parques de la Victoria comida	no	no	no
16	Tepatitlán de Morelos	Tepatitlán de Morelos	•	•	no
		Tepatitlán de Morelos comida	•	•	no
18	Tlaquepaque	Tlaquepaque de Zuñiga	no	no	no
		Tlaquepaque de Zuñiga comida	no	no	no
19	Tonalá	San Gaspar	no	no	no
		San Miguel la Punta	no	no	no
		Alamedas de Zalatlán	no	no	no
20	Tototlán	Nuevo Refugio de Afuera	•	•	no

Anexo 2

SMDIF	Municipio	Comedor Comunitario	Ago.	Sep.	Lista de Firmas de Beneficiarios
05	Guadalupe	Huentitán	Semana del 5 al 30 agosto, faltan fechas, elaboro, firma director y sello del municipio en todas las semanas.	•	•
		La Aurora	Faltan fechas, elaboro y firma de director y sello del municipio.	•	•
		Miravalle	Semana del 5 al 30 agosto, faltan fechas, elaboro y firma director y sello del municipio.	•	•
		Miraflores	Semana del 6 al 9, falta sello del municipio.	•	•
07	Juanacatlán	Ojuelos	•		falta sello en hoja 8 1ra semana
10	Ojuelos	Ojuelos	•		

Fundamento Legal

Art. 1, 2, 6 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 Art.48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
 Art.101 fracción IV, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Jalisco.

8.2 Obligaciones del SEDIF Jalisco, Lineamientos de Comedores Comunitarios. Clausula sexta, numeral 5, de adendas municipales, concernientes al Proyecto No. 90 "Fortalecer la Operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco.	
Recomendaciones	
Correctivas: a) Informar el motivo por el cual no se cuenta con las listas de asistencias y según sea el caso, que acciones se están llevando a cabo por el incumplimiento de estas observaciones y recabar las listas de asistencias que hagan falta y presentarlos a este Órgano Interno de Control. b) recabar fechas, nombres y firmas y presentarlos a este Órgano Interno de Control.	Preventivas: Supervisar y hacer cumplir con lo establecido por las disposiciones antes mencionadas.
Lic. Herlinda Alvarez Arreola Servidor público responsable de la atención	
21 FEB 2020 Fecha compromiso para la atención de la observación	L.c.p. Sergio Calvez Chávez L.c.p. Jorge Laguna Pérez Auditores



**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Dirección de Comedores y Centros de Distribución de Alimentos (Departamento de Orientación Alimentaria).	Numero de Auditoría: 11/2019
Tipo de Auditoría: Desempeño	Periodo Revisado: 1º de agosto al 13 de diciembre del año 2019.

Cedula de observación 02	
Observación	"CFDI del recurso". (A nombre del DIF Jalisco) a) Falta el comprobante de la verificación de CFDI del municipio de "El Salto" por la cantidad de \$134,400.00. b) Falta leyenda "Operado FAM 2009" e identificación del servidor público en CFDI del recurso del municipio de "Juanacatlán". c) Falta CFDI del recurso otorgado al municipio de "Tepatitlán", por la cantidad de \$349,440.00, respectivamente.
	Fundamento Legal Art. 1, 2, 6 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Art. 48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art. 101 fracción IV, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Jalisco. 8.2 Obligaciones del SEDIF Jalisco, Lineamientos de Comedores Comunitarios. Clausula tercera de adendas municipales, concernientes al Proyecto No. 90 "Fortalecer la Operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco.
Recomendaciones	
Correctivas:	Recabar la documentación faltante con sus requisitos establecidos. Informar el motivo por el cual no se cuenta con los comprobantes antes mencionados y los requisitos a que se refiere y según sea el caso que acciones se llevaron a cabo por el incumplimiento de estas observaciones.
Preventivas:	Supervisar y hacer cumplir con lo establecido por las disposiciones antes mencionadas.
Servidor público responsable de la atención Lic. Herlinda Alvarez Arreola Fecha compromiso para la atención de la observación 21 FEB 2020	
Auditores L.c.p. Sergio Garvez Chávez L.c.p. Jorge Laguna Pérez	



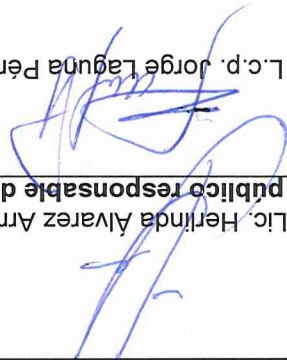
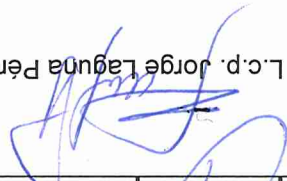
AUDITORÍA 11/2019

CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Área Auditada: Dirección de Comedores y Centros de Distribución de Alimentos (Departamento de Orientación Alimentaria).	
Tipo de Auditoría: Desempeño	Periodo Revisado: 1° de agosto al 13 de diciembre del año 2019.
Numero de Auditoría: 11/2019	

Cedula de observacion 03																												
Observacion	a) Falta la comprobación de la justificación de la aplicación del recurso comprobantes fiscales digitales), por las cantidades y municipios siguientes: <table><tr><td colspan="2">Cantidad</td><td>Municipio</td></tr><tr><td>Sep.</td><td>Ago.</td><td>Cuautitlan de Garcia Barragan</td></tr><tr><td>32,340.00</td><td>•</td><td>Guadalajara (Comedor comunitario "la Aurora).</td></tr><tr><td>912.00</td><td>•</td><td>Mezquitic (San Miguel Huastita)</td></tr><tr><td>27,153.70</td><td>•</td><td>Tepatitan de Morelos</td></tr><tr><td>7,760.00</td><td>•</td><td>Tonalá (San Gaspar)</td></tr><tr><td>29,400.00</td><td>•</td><td>Tonalá (San Miguel la Punta)</td></tr><tr><td>29,400.00</td><td>•</td><td>Tonalá (Alamedas de Zalatlán)</td></tr><tr><td>29,400.00</td><td>•</td><td>Tototlan (Nuevo Refugio de Afuera)</td></tr></table> b) No fue proporcionada la comprobación en la que se justifica la aplicación del recurso (comprobantes fiscales digitales) del mes de octubre de ningún municipio beneficiado.	Cantidad		Municipio	Sep.	Ago.	Cuautitlan de Garcia Barragan	32,340.00	•	Guadalajara (Comedor comunitario "la Aurora).	912.00	•	Mezquitic (San Miguel Huastita)	27,153.70	•	Tepatitan de Morelos	7,760.00	•	Tonalá (San Gaspar)	29,400.00	•	Tonalá (San Miguel la Punta)	29,400.00	•	Tonalá (Alamedas de Zalatlán)	29,400.00	•	Tototlan (Nuevo Refugio de Afuera)
Cantidad		Municipio																										
Sep.	Ago.	Cuautitlan de Garcia Barragan																										
32,340.00	•	Guadalajara (Comedor comunitario "la Aurora).																										
912.00	•	Mezquitic (San Miguel Huastita)																										
27,153.70	•	Tepatitan de Morelos																										
7,760.00	•	Tonalá (San Gaspar)																										
29,400.00	•	Tonalá (San Miguel la Punta)																										
29,400.00	•	Tonalá (Alamedas de Zalatlán)																										
29,400.00	•	Tototlan (Nuevo Refugio de Afuera)																										
Legal Fundamento	Art. 1, 2, 6 Ley General de Responsabilidades Administrativas Art.48 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art.101 fracción IV, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Jalisco. 8.2 Obligaciones del SEDIF Jalisco, Lineamientos de Comedores Comunitarios. Clausula cuarta de adendas municipales, concernientes al Proyecto No. 90 "Fortalecer la Operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco.																											
Correctivas:	Informar el motivo por el cual no se cuenta con los comprobantes antes mencionados con sus requisitos correspondientes y según sea el caso que acciones se llevaron a cabo por el incumplimiento a estas observaciones. Recabar los comprobantes digitales faltantes con sus requisitos correspondientes y presentarlos a este Órgano Interno de Control lo más pronto posible.																											



Preventivas: Supervisar y hacer cumplir con lo establecido por las disposiciones antes mencionadas.	
Servidor público responsable de la atención Lic. Herlinda Alvarez Arreola 	Fecha compromiso para la atención de la observación 21 FEB 2020
Auditores L.c.p. Jorge Laguna Pérez  L.c.p. Sergio Galvez Chávez 	